CORPONOR

INFORME TRIMESTRAL - AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DIRECTIVA PRESIDENCIAL 08/03

1. Nombre de la entidad	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR"		
2. Instancia directiva que realizó el examen de los planes de mejoramiento.	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno		
3. Fechas en las que la instancia directiva realizó el examen de los planes de mejoramiento.	DD/MM/AA 7/01/2021	**DD/MM/AA** 14/02/2021	**DD/MM/AA** 12/04/2021

4. Principales conclusiones del examen, decisiones de la Alta dirección para superar dificultades en la gestión y mejoras como resultado del cumplimiento del plan de mejoramiento.

Se examinó el avance de las acciones correctivas del primer trimestre del año 2021, fue examinado por el comité de coordinación del sistema de control interno en su sesión del 12 de abril de 2021. Es de anotar, que el plan de mejoramiento consolidado fue suscrito con la Contraloría General de la República a través del aplicativo SIRECI el 18 de enero de 2021.

Acciones realizadas en el primer trimestre de enero a marzo de 2021:

AUDITORIAS VIGENCIA 2020

Auditoria de cumplimiento a las obligaciones establecidas en la sentencia T-361 de 2017 de la Corte Constitucional - Paramo Jurisdicción – Santurbán – Berlín. Vigencia 2020

Hallazgo No. H6
Cierre de minas en el páramo de Santurbán (jurisdicción Corponor)
Corponor no da cuenta de la existencia o implementación de un plan de cierre y abandono ambiental de las actividades ejecutadas en la zona superpuesta al páramo.
No adjunta los soportes de la imposición de medidas preventivas en atención a la sentencia C-035 de 2016 de la Honorable Corte Constitucional.

Acción de mejora 1:
La corporación en el procedimiento interno establecido el seguimiento de licencias ambientales que adelanta la Subdirección de Desarrollo Sectorial Sostenible, continuará dando prioridad a los títulos mineros localizados en zonas de paramo y zonas de amortiguación de paramos, tanto para verificar el cumplimiento de obligaciones de los actos administrativos que autorizaron las respectivas Licencias ambientales, así como para determinar en caso de terminación de los contratos de concesión minera, la implementación del Plan de abandono y la compensación ambiental en aquellos casos que sea necesario. Para ello proponemos una matriz con línea de tiempos que nos permitan tomar las decisiones que conlleven a dar cumplimiento con el Plan de Mejoramiento y que se protejan los ecosistemas que es el fin último, para que se garantice la continuidad de los servicios ecosistémicos del páramo de Santurbán.

Actividad 1:
Caracterización de la actividad minera y ambiental / - Visitas conjuntas Corponor - ANM, para evaluar la

actividad: revisión cartográfica y avances de frentes mineros, usos y aprovechamiento de recursos naturales, generación de efluvios mineros, inventario de cuerpos receptores de efluvios mineros (si existen) ecosistemas intervenidos
-Informe ambiental y minero de la caracterización

Se realizó visita de seguimiento el día 24 de marzo de 2021 y se hizo un recorrido por los títulos mineros 5668- 2580T-DE7-151, cuyos titulares son JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ, GABINO CAÑAS CHAPETA Y OTROS, CARBONES DE COLOMBIA EXPORTACION, las actividades mineras se encuentran suspendidas actualmente, del seguimiento se realizó el registro fotográfico., se verificó que no se estuviera haciendo aprovechamiento de los recursos naturales.

Cumplimiento 30%

Actividad 2:
Definición de acciones correctivas inmediatas / -resultado de la caracterización se establecerán las obligaciones de los titulares mineros con fundamento en el decreto 1076 de 2015 y sus decretos reglamentarios y la ley 685, así como los procesos administrativos sancionatorios
se establecerán los tiempos de cumplimiento con su respectivo cronograma de ejecución

Cumplimiento 0%

Actividad 3:
Implementación de Actividades de cierre y abandono, restauración y compensación / Verificación en campo del inicio de abandono, restauración y compensación, recursos disponibles de los titulares mineros, verificación de impactos ambientales y beneficios de las medidas implementadas, informes mineros y ambientales de actividades adelantadas.

Cumplimiento 0%

Actividad 4:
Estado de avance del cumplimiento del cronograma de Actividades de cierre y abandono, restauración y compensación / - medición de actividades según cronograma
- estado ambiental de los ecosistemas como resultado de las medidas implementadas
- Ajuste o modificación de cronograma de actividades (si es necesario).

Cumplimiento 0%

Actividad 5:
Impulso procesal de los procesos sancionatorios localizados en zonas de paramo y zonas de amortiguación de paramos

Cumplimiento 0%

AUDITORIAS VIGENCIA 2019

Auditoria de Desempeño -PNHIC (CARS - MINISTERIO) 2019

Hallazgo No. H14
Caracterización y descripción de los complejos de humedales

Acción de mejora 1:
Localizar e identificar los principales humedales presentes en la jurisdicción de la Corporación.

Actividad 1:
Identificar mediante la implementación de las herramientas geo informáticas la localización de los principales humedales presentes en el departamento de Norte de Santander.

Se realizó la generación de GDB denominada SubRecursosNaturales.gdb en la que se incorpora la información de los cuerpos de agua identificados como humedales (Lagos, pantano ...), tomando como insumos la información oficial de acceso libre generada por el IGAC, el IDEAM, al igual que la información generada en las Determinantes Ambientales de la Corporación mediante la Resolución 2265/2018

Cumplimiento 100%

Actividad 2:
Georreferenciar mediante la utilización de un navegador GPS la delimitación de los principales humedales que no se pueden identificar mediante herramientas geo informáticas.

Se actualizó la GDB realizada para el almacenamiento de la información alfanumérica y geográfica de los humedales presentes en el departamento de Norte de Santander.

Cumplimiento 100%

Acción de mejora 2:
Caracterizar los principales humedales priorizados en Norte de Santander.

Actividad 1:
Realizar estudio de priorización de humedales

Se realizó documento técnico Guía de Priorización de Humedales para la Región de Norte de Santander que con la implementación de esta guía permitirá la caracterización ambiental de los humedales cumpliendo con los lineamientos dados por el MADS así como los estudios pilotos efectuados por el Humboldt, y demás normas, políticas, planes y convenios.

Cumplimiento 100%

Actividad 2:
Realizar la caracterización Ambiental de los humedales priorizados en el departamento

Con el insumo generado por el documento guía de priorización de humedales para la región de norte de Santander, que dio como resultado la priorización del humedal Cábulos con un área aproximada de 20 ha, en el cual se desarrollaran las actividades necesarias para realizar la caracterización y junto a otras acciones poder obtener un documento con los criterios de manejo y conservación.

Nota: Esta actividad no suma para el porcentaje de cumplimiento en el año 2021, debido a que esta acción esta para ejecución de la acción en el año 31/12/2023.

Justificación: De acuerdo con el estudio realizado para la zona del Catatumbo y observando la riqueza hídrica en otras zonas del territorio se priorizan humedales para la elaboración de la caracterización ambiental, como insumo principal para la toma de decisiones en la conservación de estos ecosistemas en la región de Norte de Santander.

Actividad 3:
Realizar la zonificación de los humedales priorizados en el departamento.

Una vez se tenga el estudio de caracterización de los humedales, insumo fundamental se iniciará con la zonificación de estos.

Nota: Esta actividad no suma para el porcentaje de cumplimiento en el año 2021, debido a que esta acción esta para ejecución de la acción en el año 31/12/2022.

Justificación: Una vez caracterizados los humedales seleccionados, para el año 2022, se procederá a realizar la zonificación de dichos humedales. Este trabajo se realizará predio a predio en aras de realizar acuerdo de conservación que luego servirán para la realización del documento del PLAN DE MANEJO DE HUMEDALES.

Acción de mejora 3:
Elaborar el plan de manejo y conservación de los humedales que se encuentren caracterizados y zonificados.

Actividad 1:
Documento plan de manejo de humedales

Una vez se tenga caracterizado y zonificado el humedal, se iniciará con la elaboración del Plan de Manejo.

Nota: Esta actividad no suma para el porcentaje de cumplimiento en el año 2021, debido a que esta acción esta para ejecución de la acción en el año 31/12/2022.

Justificación: Una vez caracterizados los humedales seleccionados, para el año 2022, se procederá a realizar la zonificación de dichos humedales. Este trabajo se realizará predio a predio en aras de realizar acuerdo de conservación que luego servirán para la realización del documento del PLAN DE MANEJO DE HUMEDALES.

Acción de mejora 3:
Implementar las medidas de manejo y conservación para cada uno de los humedales priorizados por la Corporación.

Actividad 1:
Medidas de manejo implementadas

A la fecha se han ubicado vallas en varios humedales identificados en la región del Catatumbo como medida de identificación, dentro de la estrategia de educación y conservación de Humedales

Nota: Esta actividad no suma para el porcentaje de cumplimiento en el año 2021, debido a que esta acción esta para ejecución de la acción en el año 31/12/2023.

Justificación: Para el año 2023 se pondrá en marcha la implementación de las medidas planteadas, se elaborará la hoja de ruta para la valoración de los humedales de acuerdo con los resultados obtenidos y se dará un diagnóstico del estado de conservación de los humedales caracterizados para finalmente obtener la ficha técnica actualizada que será parte integral de los determinantes ambientales dados por la Corporación.

Acción de mejora 4:
Realizar la hoja de ruta para la valoración de los humedales priorizados en la jurisdicción de Corponor.

Actividad 1:
Documento de valoración humedales.

Una vez se tenga la caracterización y zonificación de los humedales, esta información sirve como insumo para realizar la hoja de ruta para la valoración de los humedales.

Nota: Esta actividad no suma para el porcentaje de cumplimiento en el año 2021, debido a que esta acción esta para ejecución de la acción en el año 31/12/2023.

Justificación: Para el año 2023 se pondrá en marcha la implementación de las medidas planteadas, se elaborará la hoja de ruta para la valoración de los humedales de acuerdo con los resultados obtenidos y se dará un diagnóstico del estado de conservación de los humedales caracterizados para finalmente obtener la ficha técnica actualizada que será parte integral de los determinantes ambientales dados por la Corporación.

Hallazgo No. H15:
Rehabilitación y restauración de humedales degradados.

Acción de mejora:
Determinar estado de conservación de los humedales priorizados.

Actividad 1:
Realizar el diagnóstico del estado de conservación de los humedales priorizados.

Una vez se tenga la caracterización y zonificación de los humedales, esta información sirve como insumo para elaborar el diagnóstico del estado de conservación de estos.

Nota: Esta actividad no suma para el porcentaje de cumplimiento en el año 2021, debido a que esta acción eta para ejecución de la acción en el año 31/12/2023.

Justificación: Para el año 2023 se pondrá en marcha la implementación de las medidas planteadas, se elaborará la hoja de ruta para la valoración de los humedales de acuerdo con los resultados obtenidos y se dará un diagnóstico del estado de conservación de los humedales caracterizados para finalmente obtener la ficha técnica actualizada que será parte integral de los determinantes ambientales dados por la Corporación.

Hallazgo No. H32:
Ordenamiento Ambiental Territorial para Humedales

Acción de mejora 1:
Actualizar las fichas técnicas de las Determinantes Ambientales Derivada de los Elementos Naturales del Territorio, denominada Humedales, Lagos y Lagunas.

Actividad 1:
Actualizar la ficha técnica Determinantes Ambientales denominada Humedales, Lagos y Lagunas. con la información de los humedales identificados en la jurisdicción de la entidad una vez finalizados dichos estudios.

Para la actualización de las Determinantes Ambientales, se tendrá en cuenta la incorporación de la información generada en la GDB que deberá ser incluida en las derivadas de los elementos naturales del territorio en áreas de especial importancia ecológica, esta se genera cada 3 o 4 años.

Nota: Esta actividad no suma para el porcentaje de cumplimiento en el año 2021, debido a que esta acción esta para ejecución de la acción en el año 31/12/2023.

Justificación: Para el año 2023 se pondrá en marcha la implementación de las medidas planteadas, se elaborará la hoja de ruta para la valoración de los humedales de acuerdo con los resultados obtenidos y se dará un diagnóstico del estado de conservación de los humedales caracterizados para finalmente obtener la ficha técnica actualizada que será parte integral de los determinantes ambientales dados por la Corporación.

AUDITORIAS VIGENCIA 2018

AUDITORIA FINANCIERA INDEPENDIENTE

Hallazgo No. H3A3B1:
Subestimación de la cuenta contable 1311 Deudores, liquidación y facturación de intereses moratorios. CORPONOR no liquidó intereses moratorios por tasa retributiva por valor de $310.647.120 y por tasa por uso de agua por valor de $138.018.347, sobre los cuales afectó la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2018, con una subestimación en la cuenta contable 138435 Intereses por mora, por valor de $448.665.467.

Acción de mejora:
Seguimiento al procedimiento de liquidación y facturación.

Actividad 1:
1. Realizar el seguimiento y control al procedimiento de liquidación y facturación de las sedes de la Corporación, de Tasa por Uso de Agua y Tasa Retributiva.

Se anexan como evidencias las actas de reunión concepto de tasa retributiva realizadas en la fecha 4 de junio y 22 de julio de 2019, liquidación tasa por uso de agua en fechas 5 de julio y 7 de junio de 2019 en las sedes de la Corporación, tasa retributiva acta No. 3 del 9 de diciembre de 2019.

Cumplimiento 100%

Actividad 2:
2. Hacer conciliación a los registros de Ingreso y Cartera

Se tienen como evidencia acta de reunión "Conciliación y ajustes de los registros de Ingreso y Cartera, del 06 de mayo de 2020. y el documento "...Conciliación de saldos de Tesorería y Contabilidad" Así misma tabla en Excel estado de avance de recaudo de la facturación generada en el hallazgo Tasa Retributiva y Tasa por Uso de Agua.

Cumplimiento 90%

5. Cuantificación del grado de cumplimiento y avance del plan de mejoramiento:

Metas Vencidas en el trimestre 0 Cumplimiento **100%**
Grado de avance del Plan % **31.43%**

MARIA EUGENIA ARATAT DIAZ
Director General (E)

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó	Miguel Alberto Rojas Jiménez	Jefe Oficina de Control Interno	
Elaboró	Edna Patricia Meza Mora	Profesional Especializado (E) - Control Interno	Edna Patricia Meza Mora

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.